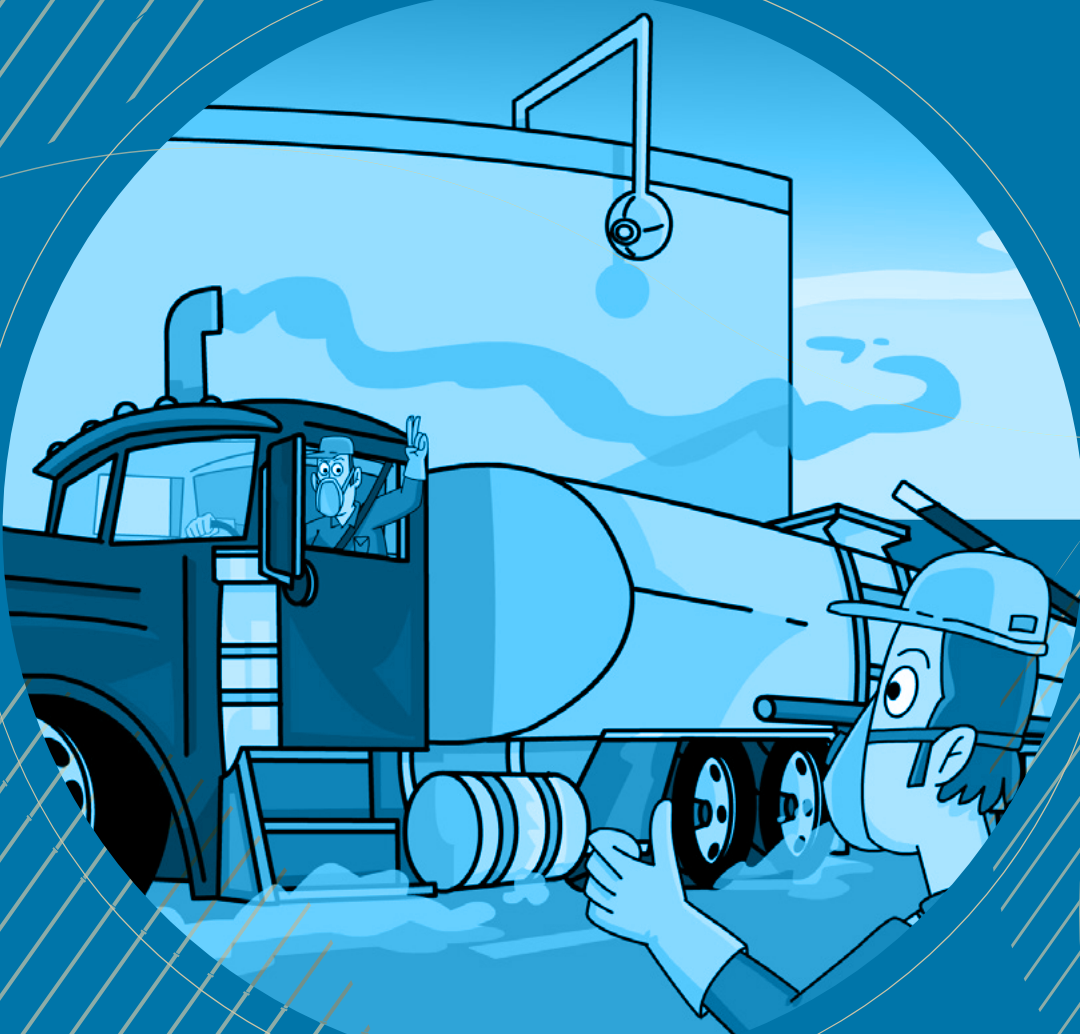




Procedimiento para cargue y despacho de aceite de palma crudo y de palmiste en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

En cumplimiento de las medidas de la
declaratoria de emergencia sanitaria del
Ministerio de Salud y Protección Social



CON EL RESPALDO DE



CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO








PROCEDIMIENTO PARA CARGUE Y DESPACHO DE ACEITE DE PALMA CRUDO Y DE PALMISTE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Descripción: lineamientos generales sobre la implementación de medidas de prevención y mitigación durante la emergencia sanitaria por COVID-19, para evitar el contagio del personal durante el cargue y despacho de aceite de palma crudo y de palmiste, y garantizar la continuidad de la operación.

Alcance: aplica para todo el personal relacionado con el proceso de cargue y despacho de aceite de palma crudo y de palmiste.

Criterio: coordinar con el operador logístico o encargado de la programación de despacho de aceite para evitar la llegada masiva de vehículos para el cargue (en lo posible que se programen con 1 a 2 horas de diferencia), con sitios de parqueo señalizados para mantener una distancia mínima de 2 metros entre vehículos, al igual que entre conductores para evitar aglomeraciones.

No.	Actuación del proceso - paso a paso	
Para el ingreso del vehículo a la planta de beneficio		
1	Dar a conocer al transportador los procedimientos, protocolos y medidas designadas por la planta de beneficio para evitar el contagio de COVID 19.	
2	Los conductores deben parquear sus vehículos en el lugar autorizado por la planta de beneficio. En caso de llegada de varios para despacho de aceite, los transportadores deben mantener una distancia mínima de 2 metros entre ellos y usar los elementos de bioseguridad (tapabocas y guantes de látex desechables).	
3	Los conductores que presenten síntomas de gripa (fiebre muy alta, tos seca e intensa, secreción nasal, dolor en el pecho, convulsiones y malestar general, dolores musculares fuertes y debilitamiento físico) deben informar a la EPS y a la ARL y no asistir al trabajo.	
4	El operador logístico debe disponer de elementos para realizar periódicamente el lavado de manos o en su defecto usar gel antibacterial. Realizar la desinfección frecuente de las superficies y objetos de contacto habitual (timón, palanca de cambios, sillas, manijas de puertas, botones, perillas, y cabina del vehículo), así como también debe desinfectar llaves, teléfono celular, billetera y demás objetos personales.	
5	El conductor debe portar todos los documentos al día (Seguro obligatorio SOAT, seguro todo riesgo, tarjeta de propiedad, licencia de conducción y soporte de pago de seguridad social), los cuales deben estar en una bolsa plástica con cierre hermético; deben ser entregados a la persona de seguridad de la planta de beneficio, quien realiza el procedimiento de autorización de ingreso para el cargue, el conductor no debe bajarse del vehículo; no obstante, de ser indispensable, debe usar los elementos de bioseguridad y no entrar en contacto con otras personas y seguir las indicaciones de cada planta de beneficio respecto al lavado de manos, desinfección del calzado y toma de temperatura.	



PROCEDIMIENTO PARA CARGUE Y DESPACHO DE ACEITE DE PALMA CRUDO Y DE PALMISTE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Actuación del proceso - paso a paso

6	Realizar la desinfección de las llantas y partes externas del mismo con una solución de hipoclorito al 5 % mientras se espera la autorización para el ingreso del vehículo a la planta de beneficio.	
7	Una vez verificada la autorización de despacho y antes del pesaje y cargue, el operador de despacho revisa que el vehículo esté completamente limpio, no presente deterioro o fugas y que no exista la posibilidad de contaminación del producto por mezclas. Este operario debe usar los elementos de protección personal (casco, botas de seguridad y arnés), así como tapabocas y guantes de látex y desecharlos después de su uso; conservar el distanciamiento de mínimo de 2 metros con el conductor.	
8	Durante el pesaje del vehículo en báscula, el conductor no debe descender del vehículo, ni entrar en contacto con ningún funcionario de la planta de beneficio.	

Durante el cargue del vehículo en planta de beneficio

9	El vehículo debe dirigirse a la zona de cargue indicada sin tomar otra ruta o parquear en otro lugar de la planta.	
10	El operador de despacho debe usar de manera permanente sus elementos de bioseguridad y evitar el contacto con el conductor conservando una distancia mínima de 2 metros. Antes de iniciar el cargue, realizar la desinfección del área de trabajo con las que entrará en contacto (estructuras, actuadores de las bombas, válvulas, mangueras, plataformas, barandas, botones, etc.).	
11	Realizar la toma de muestra de aceite para análisis de calidad, la cual es llevada al laboratorio y entregada por la ventanilla sin entrar en contacto con los analistas del mismo; durante este recorrido, mantener el distanciamiento de 2 metros con los demás operarios.	
12	Una vez finalizado el cargue del vehículo, el operador de despacho debe instalar los sellos de seguridad necesarios e informar al conductor la cantidad, manteniendo la distancia mínima de 2 metros.	



PROCEDIMIENTO PARA CARGUE Y DESPACHO DE ACEITE DE PALMA CRUDO Y DE PALMISTE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

Actuación del proceso - paso a paso

Salida del vehículo cargado de la planta de beneficio

<p>13</p>	<p>El conductor debe dirigirse a la báscula para el segundo pesaje sin descender del vehículo en ningún momento.</p>	
<p>14</p>	<p>Para finalizar el proceso de cargue y despacho, entregar todos los documentos relacionados con el despacho y la contramuestra de aceite, debidamente desinfectados.</p>	
<p>15</p>	<p>Antes de salir de la planta de beneficio, la persona de seguridad realiza la inspección de los sellos de seguridad; el conductor debe permanecer en su vehículo y si se requiere que baje de él, mantener el distanciamiento de mínimo 2 metros.</p>	
<p>16</p>	<p>En el proceso de tanqueo de combustible y pago de peajes el conductor debe lavarse las manos o desinfectarlas, así como también hacerlo frecuentemente durante el transporte del aceite a su lugar de destino. Se recomienda ventilar la cabina, usar los elementos de bioseguridad (tapabocas y guantes de látex desechables). Si durante la operación del transporte presenta algún síntoma relacionado con COVID-19, comunicarlo al jefe inmediato para que inicie la actuación del protocolo de casos sospechosos.</p>	
<p>Frecuencia: diariamente, para cada turno, durante la operación de la planta de beneficio en actividades de despacho de aceite de palma crudo y de palmiste.</p>		<p>Responsable: director de planta, jefe de producción, jefe de mantenimiento, jefe de laboratorio, responsable de SGSST.</p>
<p>Documentos relacionados: Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social - Protocolo general de bioseguridad.</p>		